

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional por la que se procede al sorteo del orden de actuación de opositores admitidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 2 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 3), se reunió en la fecha ordenada el Tribunal designado para juzgar los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional procediéndose mediante sorteo público a fijar el orden de actuación de los opositores admitidos, según relación definitiva de aspirantes, correspondiendo actuar en primer lugar al opositor número 92, doña Maravillas Navío Lantada.

Determinándose la actuación de los siguientes según el orden correlativo de la propia lista a partir de aquel y hasta finalizar la misma, debiendo en este momento continuar con el número 1 hasta llegar al número 91, don Evelio Muñoz de la Calle, que será el último en actuar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de junio de 1972.—El Presidente del Tribunal, Justiniano Pérez Pardo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer plazas de Camineros vacantes en la Plantilla de esta Jefatura.

Aprobada por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 4 del mes en curso, el acta de los exámenes efectuados para juzgar el concurso-oposición al objeto de proveer plazas de Camineros vacantes en la Plantilla de dicho personal en la provincia de Barcelona, y para dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos por el orden que asimismo se expresa:

1. D. Juan José Pérez Trigo.
2. D. José María Reig Vilaro.
3. D. Francisco Ruiz Alamillo.
4. D. Ramón Erihas Casas.
5. D. Lucas Bautista Vicente.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentar durante la primera mitad de dicho plazo la documentación enumerada en el artículo 22 del mencionado Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, que constará de los siguientes documentos:

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- b) Certificado de haber cumplido el Servicio Militar o de estar exento del mismo.
- c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- d) Certificado de antecedentes penales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo que determina el artículo 24 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Barcelona, 18 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—3.681-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se anuncia concurso-oposición libre, con carácter nacional, para cubrir tres plazas de Oficial de Oficio de 3.ª, Conductor.

Autorizada por la Subsecretaría de Obras Públicas, según Resolución de 23 de marzo último, esta Jefatura convoca concurso-oposición libre, con carácter nacional, para cubrir las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal operario.

Tres plazas de Oficial de Oficio de 3.ª, Conductor.

Las condiciones generales que deberán reunir los aspirantes a ingreso, son las siguientes:

- a) Aptitud física suficiente que se acreditará mediante reconocimiento facultativo.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos y Organismos.

d) Haber observado buena conducta.

e) Capacidad adecuada a la plaza a que aspire y, en todo caso, saber leer, escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, y estar en posesión del carnet de conducir de la clase C1, como mínimo.

Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán solicitar tomar parte en este concurso-oposición, mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Madrid, que presentarán directamente en las oficinas de esta Jefatura, calle de Agustín de Bethencourt—nuevos Ministerios—3.ª planta, o en los Gobiernos Civiles o estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar nombre y apellidos del aspirante, naturaleza, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y fecha de expedición del mismo, profesión u oficio, empresa o servicio donde estuvo colocado y causa de la baja de la misma en su caso, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. Asimismo hará constar cuantos datos, antecedentes, y méritos pueda alegar el interesado para la plaza solicitada, así como número de familiares, debiendo acompañar a la instancia los certificados o títulos que acrediten estos méritos.

En este concurso-oposición se reconocerá como méritos para ocupar las plazas, siempre que se reúnan las demás condiciones que se piden en esta convocatoria, lo siguiente: la antigüedad en el servicio como trabajador fijo, y el haber desempeñado como interino o eventual, por tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la vacante que haya de cubrir.

La residencia, en las citadas plazas de Conductor podrá ser Madrid, capital, o cualquier otro punto de la provincia.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos y el Tribunal que haya de juzgar los ejercicios, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital, ante el Tribunal, los concursantes para realizar las pruebas de conocimientos, y aptitudes. Todo aspirante que no se halle presente a la práctica de alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a su presentación.

El Tribunal, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, hará las correspondientes propuestas de admisión a la Subsecretaría de Obras Públicas por su aprobación, y una vez recaída ésta se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959, y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno sobre oposiciones y concursos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—3.549 E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de abril de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Hidrología Médica (Reumatología)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 8 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio) para la provisión en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Hidrología Médica (Reumatología)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Daniel Mezquita Moreno.

Vocales:

Don Manuel Armijo Valenzuela, don Vicente Belloch Zimmermann, don Miguel Gil Gayarre y don José María Bayo Bayo, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero y el tercero, de la de Valencia el segundo y de la de Salamanca el cuarto.